



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV 1991

Expte. Nº 14.137/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado, para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Hidráulica General" de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución Nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 248/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura HIDRAULICA GENERAL, de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Ing. Dante DALMATI
- Ing. Rafael Raúl LOPEZ DIAZ
- Ing. Rafael Antonio SILVA

SUPLENTES:

- Ing. Federico DAVALOS
- Ing. Antonio Alberto ROLDAN
- Ing. Luis Maximiliano MALINAR

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROCHERO
SECRETARIA ACADEMICA